



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** SOLICITUD REVÁLIDA DE TÍTULO: BURLANDO COSENTINO, JOSE IGNACIO.

---

VISTO:

Que por EX-2022-00333900-UNC-ME#SAA, el Sr. BURLANDO COSENTINO, José Ignacio solicita reválida de su título de Odontólogo, expedido por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar los títulos de grado obtenidos en el extranjero, en la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por Comisión ad-hoc de esta Facultad (RHCD-2022-483-E-UNC-DEC#FO), responsable de la valoración y revalidar los títulos de grado universitario, con lo que este cuerpo acuerda.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, a los fines de la reválida de título solicitada, el Sr. BURLANDO COSENTINO, José Ignacio, D.N.I. 94.151.836, de nacionalidad Uruguaya, deberá aprobar en un plazo no mayor a veinticuatro meses la asignatura que a continuación se detalla, en base a los informes realizados por la Comisión responsable de la valoración de los títulos de grado procedentes de otras universidades extranjeras, en un todo de acuerdo al artículo 8º de la Ord. 0/11 H.C.S.

- Odontología Legal.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto

Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.